

QUILLOTA 15 de Junio de 2022.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 6.805 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°3026/2022 de 08 de junio de 2022 de Director de Departamento de Salud a Sr. Alcalde, con V°B° alcaldicio, en que solicita se modifique Decreto Alcaldicio N°6006 de fecha 16 de mayo de 2022, el cual hace referencia a subrogancia de Directores, jefaturas y encargados del Departamento de Salud. Se modifica parte resolutive a contar desde el 01 de abril de 2022;
2. Decreto Alcaldicio N°6006 de 16 de mayo de 2022 que modifica decreto alcaldicio N°9366 de 09 de noviembre de 2021 y todos los decretos alcaldicios referidos a subrogancias del Departamento de Salud Municipal de Quillota;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: MODIFÍCASE el Resuelvo Segundo de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°6006 de 16 de mayo de 2022, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Encargado de Procesos Clínicos Complejo Bulnes	Alejandra Rodríguez Quintero	Dagoberto Duarte Quapper	Paola Anabalón Videla
--	---------------------------------	-----------------------------	--------------------------

DEBE DECIR:

Encargado de Procesos Clínicos Complejo Bulnes	Alejandra Rodríguez Quintero	Kathy Cortés Díaz	Pablo Varas Jeria
--	---------------------------------	-------------------	-------------------

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°6006 de 16 de mayo de 2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: ADOpte el Director de Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/cpp/kdo.